



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-30571376-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2024-30571376-APN-DFYGREPM#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma INSUMOS MÉDICOS DEL LITORAL S.A.S., CUIT N° 30716395134, Legajo N° 1.511 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico JOSÉ LUIS CASTALDI, Documento Nacional de Identidad N° 16.864.189, Matrícula Provincial N° 3.443, como Director Técnico de la firma INSUMOS MÉDICOS DEL LITORAL S.A.S., Legajo N° 1.511, con domicilio legal y depósito en la calle 3 de Febrero N° 3.295, Ciudad y Provincia de Santa Fe, a partir del 22 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Bioingeniera CECILIA NOEMÍ ZULIANI, Documento Nacional de Identidad N° 30.391.077, Matrícula Profesional N° I-2-3785-0, como Directora Técnica de la firma INSUMOS MÉDICOS DEL LITORAL S.A.S., Legajo N° 1.511, a partir del 22 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-30571376-APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga